



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

RAD. T. 47.001.3153.001.2022.00034.00

Santa Marta, Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la efectividad de los derechos de quienes tienen interés pero que no fueron llamados a concurrir a la presente acción comisionese a JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE FLORIDABLANCA, para que se sirva notificar a la vinculada MARTHA SALAS MENESES, a quien, además, deberá informar que se le concede el término de dos (2) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que se manifiesten respecto de los hechos de la presente acción y que la misma deberá ser remitida al correo electrónico j01ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e3e893387f81ec28e21f61127dbe62e61be5bc39a478144ef483f926ccedfde

Documento generado en 25/02/2022 12:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>